



Montevideo, 14 de marzo de 2024.

R. de D. N° 104/2024
Acta 1278
EE2024-67-001-000214

VISTO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2023, aprobado por Decreto 451/022 de fecha 30/12/2022, prevé en el Art. 36, el cumplimiento de las metas establecidas en el Compromiso de Gestión.

CONSIDERANDO: que corresponderá considerar el informe final elaborado por el Área de Planificación y Control de Gestión; dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - División Empresas Públicas.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Decreto 451/022 de fecha 30/12/2022 y Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Informe de Cumplimiento de Compromiso de Gestión 2023.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Área de Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL